



IDIF-COM3-DIRINFRA-1350-22

Bogotá, 20 de mayo de 2022

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES

Atención: LACIDES ROBLES ESPINOSA

Supervisor contratos de aporte 857

Subdirector de Operaciones de la Dirección de Infraestructura

Edificio Murillo Toro, Cra. 8 #Entre Calles 12 A y 12 B

Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Aporte 857 de 2019

TEMA: Presentación propuesta definitiva adición número de beneficiarios - Contrato de Aporte 857 de 2019

Respetado Doctor:

Ponemos a consideración la siguiente propuesta para la adición de hogares nuevos al contrato de la referencia para prestar el servicio hasta diciembre de 2022.

- Número máximo de Hogares nuevos para conectar con subsidio del contrato de aporte: 24.900
- Número de hogares previstos para Instalación mensual: 4.150- Comcel podrá incrementar este valor mensualmente, sin sobrepasar la meta de los 24.900.
- Periodo de instalación: desde la firma del otrosí hasta noviembre 30 de 2022.
- Fin de la prestación del servicio a los hogares nuevos: diciembre 31 de 2022
- El número presentado de 24.900 totales, esta soportado en la instalación en promedio de 4.150 hogares, no obstante, para el mes de la firma del otrosí, el número de accesos a instalar dependerá de la fecha de suscripción del otrosí que materialice la presente propuesta, lo cual podrá eventualmente disminuir el número máximo de hogares planteados en la presente propuesta.
- Se propone definir en conjunto con la entidad contratante la estructura de desembolsos y utilidades.
- La fecha de puesta en servicio de cada hogar nuevo será a partir del inicio de facturación efectiva al usuario, de acuerdo con lo establecido en el contrato de la referencia, se prevé que esta fecha de inicio de facturación coincida con la fecha de instalación del servicio en el hogar, sin embargo, Comcel podrá efectuar campañas promocionales que modifican esta fecha efectiva de inicio de facturación y por ende la fecha de puesta en servicio.

- El tiempo de prestación del servicio de cada hogar será desde la fecha de puesta en servicio y hasta el 31 de diciembre de 2022.

POBLACIONES

Durante los últimos meses de operación, Comcel ha observado un incremento en el interés del programa especialmente en los municipios que se presentan en el siguiente cuadro, situación por la cual los equipos regionales han calculado que existe un potencial de usuarios que pueden incrementarse en el desarrollo de esta ampliación. Sin embargo, es importante aclarar que la propuesta parte de una estimación de la proyección de demanda en los municipios mencionados, sin perjuicio que durante la ejecución de la adición se puedan incluir beneficiarios de otros municipios y departamentos que conforman la región. Lo anterior en concordancia de lo establecido en el numeral 2.2 del anexo técnico del contrato de la referencia que establece que: *“Las metas asignadas a nivel de municipio son una proyección estimada del comportamiento de la penetración, sin embargo, el ejecutor tendrá la posibilidad de redistribuirlas entre los municipios y departamentos que integran su región”*.

Comcel, presentará el plan de comercialización respectivo con base en la siguiente relación de municipios y cantidad tentativa de nuevos hogares.

CONTRATO MINTIC LIC-09	REGIÓN CLARO / MUNICIPIO	MES
	CENTRO	4.150
CONTRATO CENTRO 857	BOGOTA	3.120
CONTRATO CENTRO 857	SOACHA	520
CONTRATO CENTRO 857	FACATATIVA	75
CONTRATO CENTRO 857	MADRID	75
CONTRATO CENTRO 857	ZIPAQUIRA	60
CONTRATO CENTRO 857	MOSQUERA	30
CONTRATO CENTRO 857	FUNZA	50
CONTRATO CENTRO 857	SIBATE	10
CONTRATO CENTRO 857	CHIA	10
CONTRATO CENTRO 857	CAJICA	0
CONTRATO CENTRO 857	TOCANCIPA	0
CONTRATO CENTRO 857	LA CALERA	0
CONTRATO CENTRO 857	SOPO	0
CONTRATO CENTRO 857	COTA	0
CONTRATO CENTRO 857	GIRARDOT	135
CONTRATO CENTRO 857	FUSAGASUGA	65

VALOR DE LA OFERTA ADICION HOGARES Y FORMA DE PAGO.

- Valor del aporte mensual por hogar adicionado : \$40.000
- El Valor de la oferta de adición de usuarios nuevos es hasta la suma de **(\$4.482.000.000.00) CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES DE PESOS MCTE.**
- Forma de Pago: De acuerdo con el contrato de aporte de la referencia, la forma de pago se establece con la metodología de Desembolsos y Utilizaciones, dependiendo el servicio



efectivamente prestado. Por lo cual se plantea definir conjuntamente con la entidad contratante, en caso de aceptación de la oferta, el esquema de los desembolsos y utilizaciones que se ajuste con la prestación del servicio y los desembolsos y utilizaciones programados para la presente vigencia.

CONDICIONES Y RESTRICCCIONES

- Vigencia de la oferta: 8 días hábiles a partir de la fecha de esta comunicación.
- Los nuevos hogares beneficiarios, se instalarán en las poblaciones o municipios relacionados en la presente comunicación.
- El número de accesos a instalar en el primer mes de operación podrá verse disminuido, de manera proporcional a la fracción de mes, dependiendo la fecha de suscripción del documento que materialice la presente propuesta y por tanto, impactar el número total de accesos a instalar con corte a 30 de noviembre de 2022.
- El operador podrá instalar un número mayor o menor de accesos de los establecidos para cada mes, siempre y cuando, en total, no supere el número de accesos contratados, ni supere el valor total de los recursos con que cuenta el Fondo Único de TIC, en esta situación Comcel se compromete que el servicio a estos usuarios se preste hasta el 31 de diciembre de 2022 y no cobrará aportes adicionales por mayor prestación de servicio a los accesos establecidos en la propuesta.
- La condición establecida para la etapa de alistamiento en lo concerniente al plan de comercialización será presentado en un término no mayor a los 15 días calendario siguiente a la suscripción del documento que materialice esta propuesta.
- Las condiciones generales establecidas para la etapa de suscripción y puesta en servicio de los nuevos hogares, así como las de la etapa de operación de estos, serán las mismas establecidas en el contrato de la referencia.
- La presente propuesta no contempla ningún tipo de ofrecimiento adicional con cargo a COMCEL, en especial en lo relativo a la prestación de servicio de conectividad a internet en meses posteriores al 31 de diciembre de 2022 o en accesos o beneficiarios adicionales.

Atentamente,

HILDA MARIA PARDO HASCHE

Representante legal.

Comunicación Celular S.A., Comcel S.A